

Asamblea
de Madrid

**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	11'25 HORAS
DEL DÍA	- 5 FEB. 2020
REGISTRO GENERAL ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º	2713

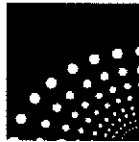
A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. MIGUEL DÍAZ MARTÍN, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo estipulado en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folio adjunto **ENMIENDAS** a la **Proposición No de Ley 19/2020 RGE 1998** del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Madrid, a 5 de febrero de 2020

D. César Zafra Hernández
El Portavoz

D. Miguel Díaz Martín
El Diputado



Asamblea
de Madrid

**Grupo Parlamentario
de Ciudadanos**

Enmienda nº1:

Tipo de enmienda: Modificación

Modificar el texto propuesto en el punto 1 de la Proposición por la siguiente redacción:

“Permitir que la autoridad pública pueda desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo máximo de 12 horas si no se acreditase título jurídico que demostrase la posesión, uso o disfrute del bien inmueble”

Enmienda nº2:

Tipo de enmienda: Adición

Se propone añadir un punto adicional a la Proposición no de Ley con la siguiente redacción:

“Regular, en connivencia con las Comunidades Autónomas, la protección a las personas que por distintas razones se han visto privados de la vivienda o no pueden acceder a ellas. Especialmente a personas en riesgo de exclusión social que soliciten un alquiler social, a deudores hipotecarios que puedan acogerse a una reestructuración de deuda o a inquilinos que estén inmersos en procesos judiciales por litigios devenidos por modificaciones unilaterales del contrato.”